



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Expte. UNC 5776/2011.-

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. HCD 893/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1.408 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. HCD 893/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Fernando Evaristo ANTÓN, Leg. 39.576, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN (II) c/carga anexa en COSTOS INDUSTRIALES (II)" del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 28 de febrero de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ  
S

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1382**